

**INFORME DE LA COMISIÓN DE
NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE
“INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.” DE LA
PROPUESTA DE REELECCIÓN DEL
CONSEJERO DOMINICAL DON RICARDO
PUMAR LÓPEZ.**

INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE “INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.” DE LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DEL CONSEJERO DOMINICAL DON RICARDO PUMAR LÓPEZ.

El Secretario del Consejo de Administración Don Ricardo Astorga Morano ha comunicado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la Sociedad la propuesta que el Consejo de Administración de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., va a elevar a la aprobación de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de reelección por un periodo de cuatro (4) años, contados desde el día de celebración de la Junta, del consejero dominical Don Ricardo Pumar López, cuyo mandato expira o caduca el próximo mes de mayo, a fin de que la Comisión emita el informe previo a dicha propuesta de reelección que preceptúa el art. 529 decies nº. 6 de la Ley de Sociedades de Capital.

I. Competencia para la formulación del informe.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. -en adelante, “INSUR” o la “Sociedad”-, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies nº. 6 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital –en adelante, la “Ley de Sociedades de Capital- , a solicitud del Consejo de Administración de INSUR, formula el presente Informe sobre la reelección de consejero dominical.

De conformidad con lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de INSUR eleva el presente Informe favorable al Consejo de Administración de la Sociedad para que someta, a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, la reelección, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, contados a partir del día de celebración de la referida Junta, del consejero dominical D. Ricardo Pumar López -en adelante, el “Candidato”-, cuyos mandatos expiran el próximo mes de mayo de 2020.

II. Datos personales del candidato (currículo).

D. Ricardo Pumar López, mayor de edad, de nacionalidad española, vecino de Sevilla.

D. Ricardo Pumar López es Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E3). Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E3). Diplomado en Programa de Ata Dirección ADEL del Instituto Internacional San Telmo de Sevilla.

Actualmente, en el seno de la Sociedad ocupa el cargo de Presidente del Consejo de Administración y Primer Ejecutivo de la Sociedad, es Presidente de la Comisión de Estrategia e Inversiones (CEI) y Presidente de las sociedades filiales participadas con socios terceros.

III. Valoración del candidato.

La Comisión, en su reunión del día 27 de enero de 2020, ha acordado aprobar el presente informe favorable a la reelección del consejero dominical D. Ricardo Pumar López, que se justifica por las siguientes razones:

- 1ª.- Don Ricardo Pumar López cuya reelección se propone para un nuevo periodo de cuatro años, sigue representando en el Consejo a accionistas con una participación en el capital social igual o superior al 3%, que el Consejo de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A., considera significativa a estos efectos, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 529 duodécimos nº. 3, debe calificarse como consejero dominical.
- 2ª.- Don Ricardo Pumar López, cuya reelección como consejero es propuesta, ha venido ejerciendo las funciones de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad. En el desarrollo de sus funciones como Presidente del Consejo, ha acreditado a juicio de la Comisión tener los conocimientos, competencias, experiencia, dedicación y méritos suficientes para dicha reelección, tal como se resume a continuación:
 - 2.1.- En su condición de Presidente del Consejo de Administración, durante el periodo 2016-2020, ha convocado las reuniones del Consejo (entre 11 y 14 anualmente), siendo el año con más sesiones 2019 debido a la celebración, por razones justificadas, de dos sesiones del Consejo por el método por escrito y sin sesión. Ha fijado el orden de las sesiones de forma que el mismo pueda evaluar la marcha de la Sociedad y del Grupo en su conjunto y de cada una de sus actividades, y así poder llevar a cabo la función de dirección y supervisión que le corresponde.
 - 2.2.- Asimismo, en su condición de Presidente del Consejo de Administración ha presidido las Juntas Generales de Accionistas celebradas en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, velando porque se cumplan las disposiciones legales relativas a la convocatoria de la Junta, publicidad de la misma, derecho de información, representación y voto de los accionistas, garantizando un trato igual a todos ellos y los canales de comunicación entre los mismos y la Sociedad.
 - 2.3.- Con carácter previo a las reuniones del Consejo se ha asegurado que los consejeros disponían de la información sobre los asuntos a tratar en las mismas: Información económico-financiera individual y consolidada al cierre del mes anterior e Información de gestión (cuadros de mando individual y consolidado y su comparación con presupuestos, ventas comerciales de la actividad de promoción, ocupación de los activos en renta, nuevas inversiones con sus estudios [de viabilidad y de mercado](#), etc.). Durante estos años se ha producido una mejora sustancial en la antelación, formato y contenido de la información a disposición de los consejeros.
 - 2.4.- El Presidente ha estimulado el debate sobre los asuntos a tratar en las reuniones del Consejo y la participación activa de los consejeros, salvaguardando la libre toma de posición y expresión de sus opiniones por los mismos. El Presidente, para la mejora en la gestión de los asuntos que se tratan en los distintos órganos de la

Compañía, a principio de los distintos años, se ha reunido con los presidentes de las comisiones, consejero coordinador y el Secretario para fijar el calendario de reuniones y asuntos a tratar, de forma que los consejeros conocen con suficiente antelación las fechas de las sesiones y los principales temas que se abordarán.

- 2.5.-** El Presidente ha impulsado el amplio proceso de evaluación que se realiza en la Compañía, en particular la evaluación del Consejo, de las comisiones y de los consejeros que ocupan cargos de responsabilidad específica, como un elemento más de un cambio profundo en todos los procesos de la empresa para alcanzar el mayor grado de excelencia posible. Al existir dualidad de cargos, el Presidente no coordina ni organiza la evaluación del primer ejecutivo, correspondiendo esta tarea a la Consejera Coordinadora. El Presidente, para la mejora de las capacidades técnicas de los consejeros, ha informado periódicamente de aquellas cuestiones formativas que pueden ser relevantes sobre gobierno corporativo y cuestiones societarias, y ha organizado sesiones de formación para el consejo sobre temas relacionados con el sector y con los cambios normativos que afectan a las sociedades cotizadas.
- 2.6.-** Además de las funciones que le atribuyen los estatutos, la normativa interna y la ley, el Presidente desarrolla un amplio conjunto de actividades, con una implicación en todos los temas de la Compañía, que le permite tener un control global de las acciones desarrolladas por los órganos de la sociedad y de los proyectos en curso. Entre ese extenso abanico de actividades, es preciso destacar, por su importancia, la presidencia de la Comisión de Estrategia e Inversiones en la que se han abordado cuestiones relativas a: análisis de inversiones, seguimiento del cumplimiento del Plan Estratégico, financiación corporativa, presupuestos de los ejercicios 2017 a 2020 y los avances de los años siguientes. Ha impulsado la elaboración de un nuevo Plan Estratégico para el periodo 2021-2025.
- 2.7.-** El Presidente informa con regularidad de las reuniones de la Comisión de Estrategia e Inversiones a los consejeros que no forman parte de esta comisión, además de la comunicación que el Secretario realiza en cada reunión del Consejo y los debates que tienen lugar en este órgano sobre los asuntos tratados en la CEI. En este sentido, es preciso reconocer la fluida comunicación que el Presidente mantiene con todos los consejeros, lo que facilita considerablemente el conocimiento de los temas.
- 2.8.-** Es preciso subrayar la labor institucional y de representación que el Presidente ha desarrollado en el periodo 2016-2020, que ha supuesto un cambio cualitativo y cuantitativo en relación con los ejercicios anteriores. La aprobación de la política de comunicación y de su plan de acción constituyeron un marco y línea de actuación que el Presidente ha ejecutado eficazmente. Igualmente, el Presidente ha mantenido numerosas reuniones con inversores, analistas financieros, responsables de fondos de inversión, expertos en mercados financieros y representantes de instituciones, con la finalidad de dar visibilidad a la Compañía y llevar a cabo iniciativas que permitan lograr un mayor conocimiento del valor y aumentar su liquidez. Por otro lado, la aprobación del plan de acción de Responsabilidad Social

Corporativa ha supuesto un hito relevante en el compromiso de Grupo INSUR con la sociedad y los diferentes grupos de interés.

- 2.9.-** La sociedad ha mostrado en los últimos tres años una notable proactividad en materia de Responsabilidad Social Corporativa, mediante la aprobación de políticas y planes de acción, y la elaboración por primera vez de la memoria de RSC correspondiente al ejercicio 2017, que se ha venido realizando anualmente desde entonces. Como resultado de esto, en diciembre de 2018 el Grupo INSUR fue galardonado con el Premio CEA de Responsabilidad Social por el Proyecto RES. Este proyecto constituye una iniciativa de RSC por la que Grupo Insur contribuye al desarrollo de iniciativas empresariales colaborando activamente con la Fundación RES, de la que el Presidente es patrono, así como otros miembros del consejo.
- 2.10.-** Durante el año 2016 se han celebrado 11 sesiones del consejo, convocadas en tiempo y forma, y que estuvieron presididas por D. Ricardo Pumar López. Durante las sesiones del Consejo el Presidente ha sido permisivo en el desarrollo de las deliberaciones, si bien en algunas ocasiones, establece un límite a los tiempos de debate. Asimismo, D. Ricardo Pumar López ha presidido la Junta General Ordinaria celebrada el 8 de abril en la que se informó como tema más relevante el Plan Estratégico 2016-2020, aprobado por el Consejo en su sesión del 25 de septiembre de 2015.
- 2.11.-** En el ejercicio 2016, el Presidente ha puesto en marcha iniciativas para mejorar el gobierno corporativo de la Compañía con un énfasis en el cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo -en adelante CBGC-. Se ha implantado en este ejercicio un plan de acción que afecta al funcionamiento del Consejo, de las Comisiones y de los demás órganos de gobierno, tanto en lo relativo a la información disponible para los consejeros como en lo que se refiere al desarrollo de los debates.
- 2.12.-** El Presidente, a lo largo del año 2016, ha liderado una serie de iniciativas que se concretan en la revisión y modificación del informe que se presenta al Consejo, mejora en la fiabilidad y consistencia de la información, proporcionar información actualizada en el propio Consejo, suministrar la información con suficiente antelación a la celebración del Consejo y crear un puesto en la estructura de la empresa dedicado exclusivamente al tema de la información corporativa.
- 2.13.-** En 2017, respecto a las sesiones de los distintos órganos sociales, D. Ricardo Pumar López ha presidido 11 sesiones ordinarias del Consejo y una extraordinaria, y la Junta General de la Compañía celebrada el 1 de abril en la que se trataron como asuntos relevantes el desarrollo del Plan Estratégico 2016-2020 y se aprobaron acuerdos relativos a la estructura del grupo de sociedades, que suponían cambios necesarios para la adecuada implantación del plan. También se aprobaron en la Junta General determinadas modificaciones de los Estatutos sociales y del Reglamento del Consejo, provocadas por una adaptación en el régimen de retribución del Consejo.

- 2.14.-** En el ejercicio 2017, el Presidente en relación con el funcionamiento de los órganos de gobierno, ha promovido iniciativas que, una vez aplicadas, han permitido un mejor desarrollo de las sesiones de los órganos, sobre todo del Consejo de Administración, en cuanto a las relaciones entre los distintos niveles de la organización. El aumento significativo del número de empleados en la Compañía ha generado una mayor complejidad, que ha exigido una dedicación especial tanto del Presidente como del Director General para lograr el necesario ajuste organizativo.
- 2.15.-** Durante el ejercicio 2017, se han adoptado una serie de iniciativas lideradas por el Presidente que han sido claramente positivas, con un reporte para el Consejo que recoge información exhaustiva sobre el funcionamiento y evolución de la empresa. Se ha mejorado la disponibilidad del informe con suficiente antelación que permite a los consejeros analizar la información con profundidad. Además, ese informe se actualiza un poco antes de la reunión del Consejo, incorporando la información más reciente. Estas mejoras han sido posibles gracias a la creación de un puesto en la estructura de la empresa dedicado exclusivamente al tema de la información corporativa.
- 2.16.-** Como hechos a destacar en 2017, en relación con la organización y preparación de las reuniones, indicar que, tanto el Presidente como el Director General, han hecho sus informes al Consejo de manera más efectiva, en buena medida por la mayor información disponible en el reporte al Consejo y en el resto de documentos que se entregan de manera regular.
- 2.17.-** En 2017, los asuntos abordados han sido: reestructuración societaria necesaria para implantar el plan estratégico; estudio y búsqueda de financiación alternativa, incluyendo la emisión de pagarés en el MARF; análisis y aprobación de planes de acción y cambios de la política de retribución del Consejo. En todos estos asuntos, el Presidente ha desempeñado un papel clave, liderando iniciativas y proyectos, y contando con la opinión y colaboración de todos los consejeros.
- 2.18.-** En septiembre de 2017 se inició, a instancias del Presidente y con el apoyo e impulso del Vicepresidente, un proceso de reflexión estratégica, motivado por los cambios que se han producido en el sector, con la aparición de nuevos competidores y la transformación profunda del entorno competitivo y financiero. Para llevarlo a cabo, se creó un grupo de trabajo, a partir del constituido para la elaboración del Plan Estratégico 2016-2020, que se ha reunido en varias ocasiones. El Presidente ha informado regularmente de los resultados de los análisis a la Comisión de Estrategia e Inversiones y al Consejo, constituyendo una iniciativa necesaria y de gran relevancia para el futuro de la empresa y la sociedad.
- 2.19.-** En el ejercicio 2018, en lo que respecta a las distintas sesiones de los órganos sociales, se han celebrado 11 sesiones ordinarias y una extraordinaria del Consejo, que estuvieron presididas por D. Ricardo Pumar López. En estas sesiones se han abordado temas recurrentes ya expuestos con anterioridad, cabe destacar que a los temas habituales se ha añadido como asunto de tratamiento periódico el análisis y aprobación de operaciones vinculadas. El Presidente siempre ha dirigido las

deliberaciones del Consejo, salvo en aquellos asuntos que le afectaban personalmente. Con relación al desarrollo de los debates, el Presidente ha demostrado una conducta abierta, inclusiva y participativa, facilitando el desarrollo de las deliberaciones. Asimismo, D. Ricardo Pumar López ha presidido la Junta General de la Sociedad que se celebró el 28 de abril. Entre los temas que se trataron, destacar: la aprobación del traspaso en bloque de parte del patrimonio de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. a la sociedad filial de nueva creación INSUR PATRIMONIAL, S.L.U.A.; la aprobación de la reelección de los consejeros dominicales y reelección y nombramiento de consejeros independientes; y la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para el periodo 2018, 2019 y 2020.

2.20.- En 2018, el Presidente ha promovido el tratamiento de los asuntos relacionados con el nombramiento y cese de consejeros, planes de acción (comunicación, RSC, etc.), reestructuración societaria, control interno, política de remuneración de los consejeros y ejecutivos. El Presidente ha demostrado un profundo conocimiento de los temas tratados, manejando con soltura la información y dando explicaciones claras a las preguntas y cuestiones formuladas por el resto de miembros del Consejo, ha sido resolutivo para que en todos estos asuntos se llegara a conclusiones y se adoptaran las decisiones oportunas.

2.21.- En el ejercicio 2018, el Presidente ha mantenido su compromiso en la incorporación de procesos de evaluación de los órganos de gobierno y de algunos consejeros que ocupan cargos de responsabilidad específica y del Secretario, como una oportunidad para la mejora del funcionamiento del Consejo y sus comisiones.

2.22.- Finalmente, en el ejercicio 2018 es preciso subrayar la labor institucional y de representación que el Presidente ha desarrollado también en el ejercicio 2018, continuando con la labor que ya venía desarrollando en ejercicios anteriores y que ha supuesto un avance importante. El Presidente ha asumido la presidencia de la Asociación de Empresarios del Sur de España (CESUR).

2.23.- En el ejercicio 2019, como se detalla en el específico informe de evaluación del Presidente, ha promovido el inicio de un nuevo Plan Estratégico 2021-2025 con el objetivo de avanzar en la mejora de la situación de la Compañía. Asimismo, ha liderado los trabajos para optimizar la estructura y el funcionamiento de la Sociedad mediante la culminación de los sistemas de gestión y operación diarios. Asimismo, ha liderado, junto a la dirección general y la financiera, la formalización de la operación de financiación sindicada que ha tenido lugar en el ejercicio 2019, dando como resultado una financiación óptima y una estructura financiera más moderna.

3ª.- Don Ricardo Pumar López, cuya reelección como consejero es propuesta, ha venido ejerciendo también las funciones de Primer Ejecutivo de la Sociedad. En el desarrollo de estas funciones ha acreditado, a juicio de la Comisión, tener los conocimientos, competencias, experiencia, dedicación y méritos según se resume a continuación:

- 3.1.- En el periodo de 2016 a 2020, el Primer Ejecutivo de la Sociedad ha sabido compaginar adecuadamente su doble función de Presidente y Primer Ejecutivo de la Compañía en cuanto al desarrollo de la iniciativa del Plan Estratégico 2016-2020 que se realizó y aprobó a finales del ejercicio 2015. La tarea fundamental del Primer Ejecutivo en 2016 ha consistido en la implantación y ejecución del Plan Estratégico, que implica unos retos y desafíos notables consistentes en: adaptar la estructura de la empresa a las necesidades del Plan; elaborar los planes de negocio y operativos que permitan concretar en recursos y tiempo las propuestas del Plan; y liderar y superar los obstáculos que todo cambio produce.
- 3.2.- El Equipo Directivo y el personal de la empresa, liderados por el Primer Ejecutivo, han realizado una excelente labor permitiendo el análisis y aprobación del presupuesto correspondiente en el tiempo marcado. Fue relevante su intervención en el presupuesto del ejercicio 2016 que significó un cambio importante respecto a años anteriores.
- 3.3.- Dentro del objetivo marcado de reducción del endeudamiento bancario, el Primer Ejecutivo ha desarrollado, como principal iniciativa, la negociación con las entidades bancarias para alcanzar una rebaja de los tipos de interés y la conversión de deuda de tipo variable a fijo. El Primer Ejecutivo ha liderado este proceso junto al Director General y el Director Financiero y que ha culminado con éxito, logrando una importante rebaja de los costes financieros para la Compañía y una estructura financiera más adecuada para el desarrollo de la actividad. A este respecto es preciso señalar que a pesar del contexto en que el sector ha desarrollado sus operaciones en el periodo 2016-2020, la Sociedad y el Grupo han atendido sus compromisos en todo momento, ordenando su estructura financiera y haciéndola más sostenible de cara al futuro.
- 3.4.- Por otro lado, la participación en una alianza estratégica es una tarea complicada, pues supone un proceso de adaptación y generación de confianza entre las organizaciones implicadas. El Primer Ejecutivo está liderando acertadamente este difícil proceso, acompañado por los representantes de INSUR en los Consejos de las distintas sociedades creadas para la consecución de diversos proyectos de inversión. El Plan Estratégico 2016-2020 estableció la colaboración con socios para el desarrollo de la actividad de promoción como una de las principales líneas estratégicas a implantar, estableciéndose una política de captación y gestión de socios que el Presidente ha llevado a la práctica de forma eficaz.
- 3.5.- El Primer Ejecutivo de la Sociedad ha presentado al Consejo, para su análisis y aprobación, el presupuesto de cada ejercicio en los ~~primeros meses del mismo~~, o últimos meses del ejercicio anterior, para concluirlo en los primeros meses del mismo una vez cerrado el ejercicio anterior, presentando adicionalmente los estados financieros previsionales de los siguientes ejercicios incluidos en cada Plan Estratégico.
- 3.6.- El Primer Ejecutivo de la Sociedad ha prestado gran dedicación, durante los años 2016 a 2020, ambos inclusive, a la consecución de la transformación del modelo

financiero de la Sociedad y una vez concluida esta, a captar la financiación necesaria para el desarrollo de los nuevos proyectos del Grupo, consumiendo la menor tesorería posible.

- 3.7.- En el periodo 2016-2020, la Sociedad ha cerrado distintos acuerdos para la compra de suelos a cambio de producto terminado, mediante la entrega de activos en renta, y por medio de JV'S para la realización de grandes proyectos a través de la constitución, con inversores privados, de sociedades vehículos participadas por la Sociedad, correspondiendo al Grupo la gestión, construcción y comercialización de todas estas sociedades vehículo. Todas estas acciones lideradas por el Primer Ejecutivo, han permitido reducir el consumo de tesorería en las nuevas inversiones de suelo.
- 3.8.- En el periodo 2016-2020 la Sociedad ha realizado determinadas desinversiones mediante la rotación de algunos activos no estratégicos, así como nuevas inversiones en activos destinados al segmento retail y de oficinas, así como la remodelación de determinados edificios para dedicarlos a la actividad hotelera. A este respecto el Plan Estratégico 2016-2020, previó incrementar la rotación de activos como medio para conseguir la triple diversificación prevista: geográfica; de producto; y de clientes, pasando de activos monoinquilino a multiinquilinos.
- 3.9.- En el periodo 2016-2020 el Primer Ejecutivo, junto a los Directores General y Financiero, con la intervención activa del secretario del consejo, ha gestionado la reestructuración del Grupo mediante la organización de las distintas ramas de actividad a través de la creación de Insur Patrimonial, S.L.U. y la adaptación de Insur Promoción Integral, S.L.U. como ejecución del Plan Estratégico para su configuración como Sociedades Filiales de primer nivel, dependientes íntegramente de INSUR como sociedad matriz, para el desarrollo de las actividades de patrimonialización y promoción respectivamente.
- 3.10.- En los ejercicios 2016 a 2020, destaca la reconfiguración de las nuevas sociedades de promoción del Grupo, organizándose de una manera que ha permitido al Grupo tener una mayor resiliencia a las variaciones propias del mercado inmobiliario. En esta reorganización debe destacarse la creación de IDS CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLOS, S.A.U., entidad que, desde su constitución, ha asumido los trabajos de construcción que, hasta ese momento, desarrollaba INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. De este modo se culmina un cambio trascendental en la forma de desarrollar la actividad. El Primer Ejecutivo junto a los Directores General y Financiero, ha liderado el crecimiento de la actividad de la Sociedad con el desarrollo de nuevas joint ventures durante el periodo 2016-2020 como por ejemplo IDS MADRID MANZANARES, S.A., IDS BOADILLA GARDEN RESIDENCIAL, S.A., IDS MEDINA AZAHARA RESIDENCIAL, S.A. e IDS MONTEVILLA RESIDENCIAL, S.A., dedicadas a la ejecución de los distintos proyectos de inversión acordados por el Consejo.
- 3.11.- Durante los ejercicio 2016-2020 ha puesto especial énfasis, de un lado, en que la Compañía esté a la vanguardia en materia de cumplimiento normativo, en materia de Compliance penal y normativa de prevención de blanqueo de capitales, situando

a Insur a la cabeza de las empresas inmobiliarias y comparables. De otro lado, ha impulsado la obtención de importantes certificaciones de la Asociación Española de Normalización (AENOR) en materia de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad en el Trabajo.

3.12.- Por último, el Primer Ejecutivo está plenamente convencido de la importancia, desde el punto de vista reputacional y de progreso de la sociedad, de las actuaciones en materia de Responsabilidad Social Corporativa. Muestra de ello es su pertenencia al Comité de RSC y ostentar la máxima representación en todas las iniciativas contempladas en el plan de acción 2017-2018 elaborado por este comité.

Por todo lo indicado en este Informe la Comisión entiende que D. Ricardo Pumar López cuenta con las aptitudes y cualidades que considera deben cumplir los candidatos a ser miembros del Consejo de INMOBILIARIA DEL SUR, S.A. en estos momentos. Posee un conocimiento profundo de la Sociedad y del sector inmobiliario, así como de la normativa legal que le es aplicable por su condición de sociedad cotizada, y desde que ejerce el cargo de consejero, ha demostrado su plena dedicación al cumplimiento de sus funciones de consejero, cumpliendo en todo momento con sus deberes de lealtad, fidelidad, diligencia y demás que le corresponden.

Las anteriores consideraciones llevan a la Comisión a informar favorablemente la propuesta de reelección de D. Ricardo Pumar López al considerar que reúne las aptitudes necesarias para el desempeño del cargo durante un nuevo periodo.

Sevilla, 27 de enero de 2020

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Presidente

Fdo.: Don José Luis Galán González